Nº 7 . 1 /2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las trece horas del día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguarí, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 290629**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los documentos de licitación (DDL) publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General y **CP Toribio Morel,** Srio de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la Evaluación de las ofertas correspondientes y atendiendo a la necesidad impostergable de ejecutar los servicios, conforme a los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
V. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en los DDL, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera los DDL.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en los DDL para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

Nº 7 . 2 /2014

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes correspondiente al Lote 1 combustibles conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:

El Acta de Apertura de sobres Nº 11 de fecha veintitrés del mes de marzo del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de los siguientes oferentes: AGRO-ABASTO, DISTRIBUIDORA MELODY, GL VENTAS & SERVICIOS Y CENTRO COMERCIAL RG. A los efectos del presente informe, se establece la denominación **AGRO-ABASTO** para el oferente AGRO-ABASTO, **MELODY** para el oferente DISTRIBUIDORA MELODY, **GL** para el oferente GL VENTAS & SERVICIOS y **RG** para el oferente Centro Comercial RG, resaltando además que a lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.

II. Documentación de los oferentes:

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	RG	MELODY	GL	AGRO-ABASTO
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que la firma **GL** no cumple con el suministro de documentación de carácter sustancial, específicamente con el Formulario Carta de Oferta en los ítems 1 y 2 ya que los códigos de catálogos han presentado omisiones. Si bien se ha presentado el documento, el mismo carece totalmente de validez por los motivos que exponemos a continuación:

El Art. 60º del DECRETO REGLAMENTARIO establece que "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC (el abreviado es nuestro), verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado (el destacado es nuestro); 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.*". Conforme al destacado anterior, el Formulario de Oferta debe estar debidamente completado y preparado en todos sus términos, sin dejar espacios en blanco u omisiones que se solicite en los DDL. Es decir, lo expuesto en el DECRETO REGLAMENTARIO indica que cada oferente debe realizar el llenado del formulario suministrado en todos sus espacios sin alterar el contenido, aun cuando pareciere ser innecesaria o insignificante la información a completarse, los espacios deben llenarse con todo lo solicitado.

Conforme a lo expuesto, se detalla los motivos por los cuales este COMITÉ ha determinado que la oferta referida no cumple con el suministro de documentación de carácter sustancial: en los ítems 1 Caja de jabón común x 20 panes y 2 Cepillo para inodoro se ha especificado un código de catálogo sólo a nivel 4, el cual es distinto al

solicitado por esta Convocante, por tanto se rechaza la oferta en ambos ítems, y los mismos no califican a la etapa comparativa de precios.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	RG	MELODY	GL	AGRO-ABASTO
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente, EL COMITÉ considera que todas las firmas que ha calificado hasta esta etapa de evaluación cumplen con las documentaciones solicitadas en los DDL, por lo que califican para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:

Se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de cada oferta, y no se han detectado errores aritméticos en las ofertas. Conforme a lo expuesto, se presenta la siguiente planilla de precios por ítems:

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	RG	MELODY	GL	AGRO-ABASTO
1	Caja de jabón común x 20 pan	22.000	----	DESCALIFICADO	----
2	Cepillo para inodoro	4.750	4.840	DESCALIFICADO	----
3	Bidón de cera líquida de 5 litros	19.600	19.800	23.500	26.500
4	Desodorante de ambiente en aerosol x 400 ml.	6.850	7.425	6.995	10.150
5	Desodorante para piso x 5 litros	6.930	8.745	6.995	12.350
6	Bidón de detergente de 5 litros	8.800	12.430	9.000	----
7	Escoba común de paja	8.700	9.900	8.800	----
8	Escoba larga de paja para techo	14.150	14.300	15.650	----
9	Escobillón	8.670	11.000	8.800	----
10	Esponja común	350	660	400	----
11	Franela	2.850	2.860	3.300	3.900
12	Guantes de goma para limpiar de uso doméstico Nº 8	4.300	4.400	4.500	9.300
13	Paquete de jabón de coco de 40 gr.	5.950	6.545	6.100	----
14	Jabón en polvo	3.650	3.753	4.400	----
15	Bidón de Hipoclorito de sodio de 5 litros	6.800	8.745	6.995	10.700

16	Limpia metal	14.800	----	15.000	----
17	Limpia vidrio de 500cc con atomizador	5.750	5.850	6.500	----
18	Lustra mueble de 500 cc	8.800	9.999	9.000	----
19	Escurridor de goma para piso con mango de madera	6.150	8.030	6.350	----
20	Lana de acero x 10 unidades	2.300	2.640	2.420	----
21	Paquete de naftaleno x 200 gr. X 12 unidades	1.450	8.800	1.500	----
22	Pastilla para inodoro de 60 gr.	2.700	----	2.730	----
23	Trapo de piso 45 x 70	3.700	3.718	3.750	4.300
24	Basurero de plásticos (Tacho de plástico para basura con tapa de 60 litros)	29.000	29.458	33.500	----
25	Bolsa para basura de 200 lts x 10 unidades	4.300	4.499	4.800	----
26	Basurero de plásticos chico	3.500	4.990	3.600	----
27	Balde de plástico con mango de metal para 5 litros	4.500	4.990	4.600	----

IV. Análisis de propuestas de adjudicación:

En vista a que la oferta de la firma **CENTRO COMERCIAL RG** es la que posee el menor precio en la totalidad de los ítems, se selecciona provisoriamente su oferta y se realiza el análisis de todos los criterios establecidos en los documentos de licitación de este llamado; si la firma cumple con todos los requisitos, será propuesta para la adjudicación, y en caso contrario, se rechazará su oferta, y se continuará con la selección provisoria de la siguiente oferta, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con todos los criterios, el comité recomendará que esta contratación sea declarada "desierta".

1. Capacidad legal:

EL COMITÉ ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar (Declaración Jurada Art. 40°) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este Criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación.

Cabe señalar que la firma ha presentado las muestras correspondientes a los productos, los cuales cumplen a plena satisfacción con lo solicitado en el PBC y su oferta correspondiente.-

2. Capacidad financiera:

Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2011	2012	2013	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	7,04	0,05	0,81	2,63	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,10	0,28	0,42	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	1796,63	1900,26	2218,63	1971,84	CUMPLE

Nº 7 . 5 /2014

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.-

3. Experiencia
El oferente ha presentado facturaciones que avalan su experiencia en la provisión de referencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica en todos los criterios de evaluación.-

V. Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma ***CENTRO COMERCIAL RG*** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta, **G. 21.257.700 (Guaraníes veintiún millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos)**.

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

C.P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas